BASES III CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES GALAPÁN FILM FESTIVAL

- 1. La participación en este Certamen está abierta a los cortometrajes de producción nacional e internacional, sean de ficción, animación o documental.
- **2.** Se podrán presentar al Certamen películas rodadas en cualquier formato, mudas o con sonido incorporado, producidas con posterioridad al 1 de junio de 2017.
- 3. La duración máxima de los filmes a concurso no excederá de 15 minutos.
- **4.** Las películas deberán presentarse habladas en castellano o en versión original subtitulada en castellano.
- **5.** Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 3 obras.
- **6.** Se establecen dos secciones a concurso, la Sección Oficial y la Sección Provincial. El comité de selección elegirá, entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que formaran parte de la competición.
- 7. Las películas seleccionadas figurarán en el Catálogo del Festival y se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo. Las fechas de proyección se anunciarán a través del Programa del Festival y de su página de Facebook oficial.
- 8. Los fallos del Comité de selección y del Jurado son inapelables.
- **9.** Las copias, en su formato de proyección, de los cortometrajes ganadores quedarán en propiedad del Festival, el cual solamente hará uso de ellas con fines no lucrativos.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará **exclusivamente** por procedimiento ON LINE a través de la plataforma MOVIBETA.

Los directores que opten al Mejor Corto Provincial tendrán la inscripción me manera GRATUITA, es decir, MOVIBETA no descontará ningún envío por participar en nuestro festival.

Además del cortometraje en formato digital, deberá subirse al servidor, el cartel del cortometraje, 2 fotogramas del mismo y una fotografía del director. Al dar de alta el trabajo se le pedirán una serie de datos que conformarán la hoja de inscripción, por lo tanto el participante que realiza el envío online no tiene que enviar nada más por correo postal o email.

PELÍCULAS SELECCIONADAS

- 1. Las obras seleccionadas a concurso se darán a conocer a partir del día 1 de junio de 2018 en la página oficial de Facebook del festival. Además se enviará confirmación por correo electrónico a cada seleccionado.
- 2. Las películas seleccionadas deberán ser enviadas en archivo HD con el códec h264 y resolución mínima de 1920 x 1080 -1080p- en .mov o .mp4) antes del 30 de junio de 2018.

PREMIOS

Las películas seleccionadas optarán a los siguientes premios, que serán otorgados por un jurado compuesto por personas del mundo cinematográfico y cultural:

Premio del Jurado Oficial al Mejor Corto: 700 euros y Pino Galapán.

Premio del Público: 500 euros y Pino Galapán.

<u>Premio al Mejor Corto Jienense</u>: 300 euros, Pino Galapán y un bono de participación en 100 festivales patrocinado por MOVIBETA.

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente en España.

Los ganadores deberán asistir a la Gala de entrega de premios que tendrá lugar el sábado 28 de julio por la noche, o enviar a alguien de su equipo para que lo recoja. La organización se hará cargo de los gastos de alojamiento y manutención para dos personas el día/noche de la Gala. En caso de no asistir y no justificar su no presencia, la organización puede otorgar el premio a otro cortometraje.

NORMAS GENERALES

Los autores asistentes de las obras seleccionadas a concurso podrán presentar su película personalmente si así lo desean, antes de la proyección.

La organización podrá gestionar alojamiento a un precio reducido en caso de estar interesados en acudir.

Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras hasta un máximo de dos minutos, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.

La Organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos.

Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por correo, teléfono o e-mail dirigidos a la Sede del Festival.

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no acogido en éstas.